

Asunto: Notificación de Auditoría Presupuestal
No. 2017AE0103010170

LIC. BRIANDA VIVIAN MARTINEZ
Directora General del Instituto
Sonorense de la Juventud.
P r e s e n t e.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción I segundo párrafo,

116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2 fracc. VI, 3 fracc. I, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 40, 42 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora y 9 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se le notifica que personal debidamente identificado del ISAF, se apersonará ante el Ente a su digno cargo, siendo los CC. C.P. Martín Gutiérrez Pineira, C.P. Octavio Barceló Olivarría y L.C.P. Nancy Beltrán Fraijo todos ellos como auditores supervisores de este Instituto, la Subdirectora de Fiscalización C.P. María Elizabeth Carranza Alcántar y el Director de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P. y M.A. Martín Alberto Ibarra Gallardo, con el objeto de iniciar los trabajos de revisión a la información Trimestral y de Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. Conforme al Programa Anual de Auditoría de este Instituto, la fecha programada para iniciar con el presente trabajo será a partir del día 26 de febrero de 2018, verificando además que el ejercicio de recursos públicos, registro patrimonial y de operaciones contables, difusión de la Información Financiera, así como la calidad de la Información Financiera que se haya realizado de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para tal efecto, solicitamos se sirva proporcionar al personal comisionado, a la fecha de inicio de la presente revisión, la documentación e información requerida la cual se relaciona en **Anexo I** que se acompaña al presente, misma que podrá ampliarse durante el transcurso de la revisión, solicitándole se sirva a designar al personal que se

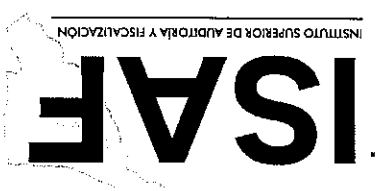
INSTITUTO SONorenSE
DE LA JUVENTUD

31 ENE 2018
RECEBIDO
19:30

Bldv. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 832880
Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.
<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos cualificados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 15-09-2018
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-1XNXC-2008)



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-0399-2018
Hermosillo, Sonora, a 29 de enero de 2018.

plazo de 3 días hábiles el nombre del funcionario responsable de atender y entregar los requerimientos, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión que realicen nuestros (as) auditores (as), en el entendido de que los procedimientos de auditoría que serán aplicados, requerirán de la atención de los funcionarios y personal que labora en esa institución.

No omitimos señalar que la fiscalización llevada a cabo por este Instituto será desarrollada bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, profesionalismo, confiabilidad y definitividad. Asimismo, el personal de auditoría del ISAF debe desempeñar su trabajo bajo estos principios señalados en el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo que cualquier comportamiento fuera de los preceptos referidos, deberá de ser notificado a esta Institución para su investigación correspondiente.

Asimismo, agradeceremos girar instrucciones a quien corresponda a efecto de el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones del sujeto de fiscalización y se le brinden las facilidades, así como la entrega de la información solicitada en el anexo al que hacemos referencia, lo anterior para el debido cumplimiento de su cometido, en el entendido de que de no atenderse lo solicitado se procederá a aplicar como medios de apremio las sanciones previstas en los artículos 32 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora o en su caso a determinar las responsabilidades que resulten procedentes conforme a la Ley Estatal de Responsabilidades y las de índole penal que pudiesen derivarse. Apreciando las atenciones que se sirvan a dispensar al personal designado, quedo a su disposición respecto a cualquier duda o aclaración sobre el particular.

Atentamente

El Auditor Mayor

C. Jesús Ramón Moya Grijalva
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION



Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
C.P. Rosa María Lugo Moroyocqui, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del ISAF.
L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del ISAF.
Lic. Omar Arnaldo Benítez Burboa, Encargado de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos del ISAF.
Minutario.

Blvd. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280
Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.
<www.isaf.gob.mx> <atencion@isaf.gob.mx>



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Turb Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficiente, productivo y honesto de Recursos Públicos evaluados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificado: ATX0378 Vigencia de Certificación: 15-09-2018
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-1NANC-2008)